



AGENDA MENSUAL JEFATURA TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

- a) Fecha del 01 al 31 de diciembre del 2023; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- b) Fecha de 01 al 31 de diciembre del 2023; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- c) Fecha 01 al 15 de diciembre del 2023; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- d) Fecha del 18 al 31 de diciembre del 2023; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- e) Fecha del 01 al 31 de diciembre del 2023; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 31 de diciembre del 2023; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- g) Fechas 04, 11, 18, y 26 de diciembre del 2023; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- h) Fechas 01, 08, 15, 22, y 29 de diciembre del 2023; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

03 ENE. 2024

13:43 1/2
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO



DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 03/01/2024

Copias: 1/55

Cajón: _____

Ortografía: _____



- i) Fecha 02 al 31 de enero del 2024; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.
- j) Fecha 02 al 31 de enero del 2024; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.
- k) Fecha 02 al 31 de enero del 2024; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2024, y en correlación con el Bando de Policía y Buen Gobierno, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

OCOTLÁN, JALISCO A 02 DE ENERO DEL 2024.


JEFATURA DE TIANGUIS
MUNICIPALIDAD DE TIANGUIS, JALISCO
MID IÑIGUEZ DE LA TORRE.
JEFATURA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.